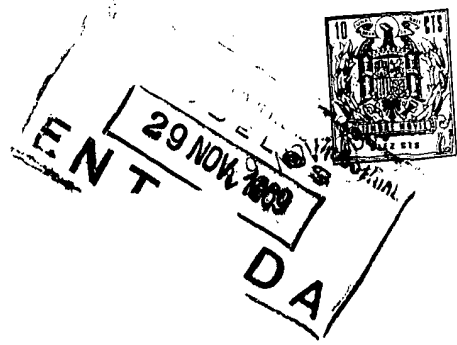


153860



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

M. IÑESTA Y CIA. S. A.

entidad de nacionalidad española, domici-  
liada en Hospitalet de Llobregat (Barce-  
lona), Rambla Catalana, núm. 81, relativo  
a:

"TAPAS ILUSTRATIVAS PARA ARTICULOS ESCOLA-  
RES"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a tapas ilustrativas para artículos escolares, y especialmente para artículos del tipo que comprende los plumieres, las libretas de hojas cambiables, las carpetas y similares, todos ellos provistos de unas tapas sensiblemente rígidas. - - - - -

De acuerdo con la invención, las tapas se caracterizan en que por lo menos una de sus caras presenta dispuestas una serie de señales de circulación, siendo susceptibles de visión permanente para facilitar su retención mental sin esfuerzo. - - - - -

Dicha serie de señales se halla facultativamente provista de leyendas auxiliares. - - - - -

En una solución preferente, cada tapa está constituida por un soporte virtualmente rígido, en el que se sitúan las señales, y una lámina transparente que las cubre. - - - - -

Las tapas realizadas de acuerdo con las anteriores características, tiene por misión divulgar, especialmente entre escolares, el conocimiento de las señales de circulación, aspecto de tanta importancia hoy en día, del que ha de derivar la seguridad del tránsito, así en los vehículos como en los peatones, y aficionando a las personas en edad escolar a este creciente problema. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que



29

acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

5. Figura 1, es una vista en planta de una tapa realizada conforme la actual invención. - - - - -

Figura 2, corresponde a una sección, según el plano II-II de la figura 1. - - - - -

10. En la figura 1 se advierte que la tapa 1 tiene su cara anterior cubierta con una lámina 2 transparente, a través de la cual son visibles cinco señales 3 de circulación, representadas en el dibujo de un modo convencional por líneas geométricas poligonales. La tapa 1 aparece prolongada por su línea de articulación 4 en una parte 5 que puede ser de un lomo intermedio entre dos tapas, o bien puede tratarse de la otra tapa, presumiblemente de condiciones análogas a la mostrada. - - - - -

15. En la sección de la figura 2 se observan otras características constitutivas en este caso concreto. En efecto, se indica en la tapa 1, un alma de cartón 6 que es lo que da consistencia a la tapa, y sobre la cual se hallan aplicadas las señales 3, quedando el conjunto protegido por la lámina transparente 2 anterior, y por la lámina 7 dorsal, ambas flexibles, termosoldables por los tres costados 8 libres en la tapa 1, mientras que en el cuarto costado se determina, también por termosoldadura, la línea de articulación 4 con la parte 5, a su vez formada por un alma de cartón y una cubierta laminar flexible. - - - - -

20. Es fácil constatar que en las tapas descritas a título



29 NOV. 1965

de ejemplo, concurren realmente las condiciones de índole general que anteriormente han quedado indicadas. Sin embargo, es evidente que cuanto se ha expuesto no debe suponer impe-

- 5. realizadas con modificación de alguna de las partes o elementos descritos y representados. Las características concretas en cada caso, quedarán supeditadas al tipo de artículo escolar al que se apliquen o sobre el que se ejecuten, a pesar de lo cual las condiciones esenciales habrán de ser las mismas si se trata, por ejemplo, de un cuaderno convencional, de una libreta de hojas cambiables, de un libro de tapas fijas, de un plumier con medios para su cierre, etc. - - - - -
- 10.

Incluso una disposición según la invención puede ser aplicadas en cubiertas amovibles aplicables tapas tradicionales, según práctica muy extendida hoy día, en que tales cubiertas protegen aquellas tapas. - - - - -

- 15.
- Lógicamente, las señales 3 en el alma rígida 6, pueden estar desprovistas de la lámina transparente 2, o sea encontrándose en contacto directo con el exterior. - - - - -

- 20. Descritas suficientemente las características y función de las tapas según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en las mismas podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, número de piezas integrantes, materiales empleados; número, disposición y tipo de las señales reproducidas, sean o no acompañadas de texto explicativo; y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con
- 25.
- 30.



una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Tapas ilustrativas para artículos escolares, especialmente del tipo que comprende los plumieres, las libretas de hojas cambiables, las carpetas y similares, y caracterizándose las tapas porque presentan al menos una de sus caras provista de una serie de señales de circulación, siendo susceptibles de visión permanente para facilitar su retención mental sin esfuerzo. - - - - -

10.

2.- Tapas ilustrativas para artículos escolares, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque la serie de señales se halla facultativamente provista de leyendas auxiliares, relativas a las mismas. - - - - -

15.

3.- Tapas ilustrativas para artículos escolares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque están integradas, preferentemente, por un soporte virtualmente rígido, en el que se sitúan las señales, y una lámina transparente que las cubre. - - - - -

20.

4.- "TAPAS ILUSTRATIVAS PARA ARTICULOS ESCOLARES". - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de

25.



dibujos que la ilustra.

MADRID, 29 NOV. 1969

P. A. M. CURELL SUÑOL  
*[Handwritten signature]*

FIG. 1

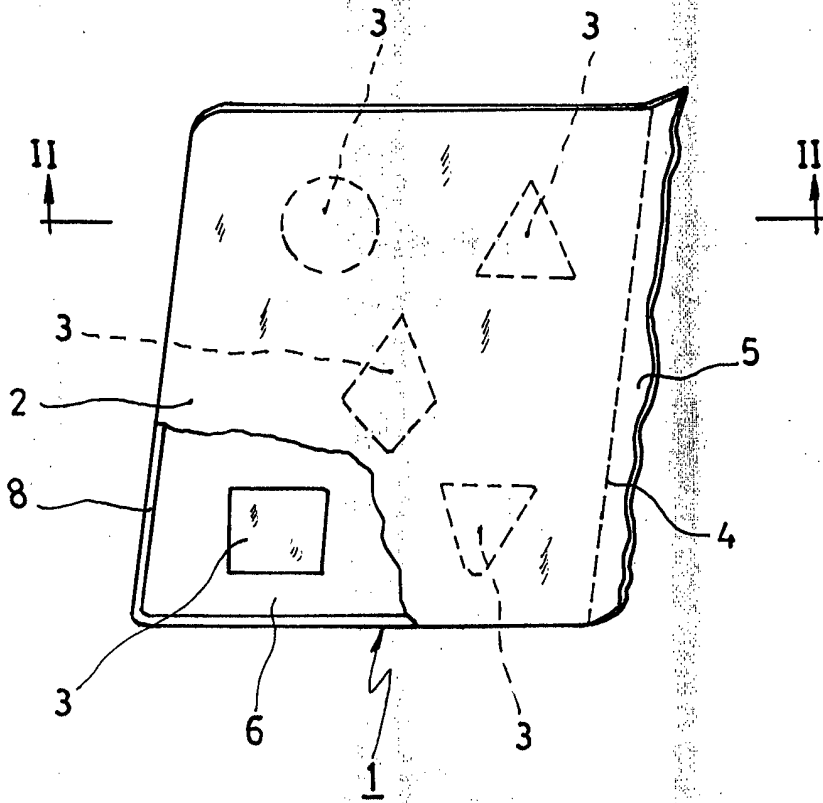
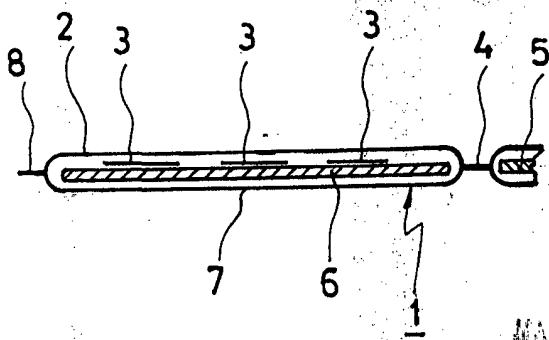


FIG. 2



MADRID, 29 NOV. 1969

M. CURELL SUÑOL